

Unión Particular para el Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Unión de La Haya)

Asamblea

Cuadragésimo sexto período de sesiones (21.º extraordinario)
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2026

PROYECTO DE INFORME

preparado por la Secretaría

1. La Asamblea examinó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/68/1](#)): 1 a 4, 6, 9 ii), 10, 14, 18, 22 y 23.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción del punto 14, figuran en el proyecto de informe general (documento A/68/10 Prov.).
3. El informe sobre el punto 14 figura en el presente documento.
4. La Sra. Grace Issahaque (Ghana), presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya, presidió la reunión.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

5. Los debates se basaron en el documento [H/A/46/1](#).
6. [PRESIDENTA](#): Pasamos ahora al punto 14 del orden del día, Sistema de La Haya. Hay un documento objeto de examen, como se indica en la lista de documentos, a saber, el documento H/A/46/1. Quisiera dar la bienvenida a dos nuevas Partes Contratantes del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya: El Salvador y la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO). El Acta de Ginebra entrará en vigor para El Salvador el 7 de octubre de 2026 y para la EAPO el 10 de octubre de 2026. Pasamos ahora al documento H/A/46/1, titulado “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales”. Me gustaría invitar a la Sra. Marie Paule Rizo, directora de la División de Promoción de Tratados y Asuntos Jurídicos del Sistema de La Haya, a que presente brevemente el documento H/A/46/1.
7. [SECRETARÍA](#): El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales celebró su decimocuarta reunión del 6 al 8 de octubre de 2025. El documento H/A/46/1 recoge todas las cuestiones debatidas en dicha sesión. Permítanme destacar lo siguiente. En primer lugar, el Grupo de Trabajo tomó nota de un informe sobre las consultas realizadas por la Oficina Internacional con las oficinas de las Partes Contratantes en relación con el intercambio de documentos de prioridad en el contexto del Sistema de La Haya. El Grupo de Trabajo también examinó dos propuestas de modificación del Reglamento del Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya. La primera era una propuesta para suprimir el requisito de clase única en las solicitudes de registro de dibujos y modelos múltiples. La propuesta tiene por objeto aumentar el atractivo del Sistema de La Haya mejorando la flexibilidad para los usuarios, al tiempo que se garantiza que las Partes Contratantes puedan mantener sus requisitos actuales en materia de solicitudes. El Grupo de Trabajo solicitó que se siguiera trabajando en esta propuesta de cara a la próxima reunión. El Grupo de Trabajo acordó asimismo continuar debatiendo, en su próxima reunión, una propuesta de la delegación del Brasil para introducir una nueva norma que prevea la transmisión de comunicaciones de las Oficinas a los titulares a través de la Oficina Internacional. En cuanto a las representaciones de los dibujos y modelos, el Grupo de Trabajo acordó mejorar los formatos de imagen en 2D y encargó a la Oficina Internacional que creara un foro de consulta sobre el plan de aplicación y los detalles técnicos. El Grupo de Trabajo acordó asimismo continuar los debates en una futura sesión sobre la posible introducción de formatos 3D y de video. Además, el Grupo de Trabajo prosiguió los debates sobre una revisión de la tabla de tasas del Sistema de La Haya y solicitó a la Oficina Internacional que preparara un análisis más amplio de dicha tabla de tasas para una futura sesión. Por último, el Grupo de Trabajo prosiguió los debates sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de La Haya y solicitó a la Oficina Internacional que elaborara un documento en el que se presentaran posibles opciones para reducir los costos de traducción, manteniendo al mismo tiempo la calidad y optimizando las prácticas de traducción, así como un análisis financiero actualizado de la posible introducción de nuevos idiomas.
8. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de los Estados del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC) que son miembros del Sistema de La Haya. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la directora general adjunta, la Sra. Wang, y a la Secretaría por haber elaborado el informe sobre la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Para los Estados de nuestro grupo regional, el Sistema de La Haya reviste una gran importancia a la hora de garantizar el acceso de los solicitantes a los mercados extranjeros. En este sentido, estamos interesados en que el sistema siga desarrollándose y resulte más cómodo para todos

los usuarios. Una de las áreas clave de esta labor es, en nuestra opinión, la ampliación del régimen lingüístico del Sistema de La Haya. Hemos abogado sistemáticamente por aumentar el número de idiomas de trabajo, entre otras cosas mediante la introducción del ruso. Creemos que esta medida mejoraría la accesibilidad del Sistema de La Haya, reforzaría su carácter universal y atraería a nuevos usuarios. Por nuestra parte, seguiremos prestando a la Secretaría nuestra plena cooperación en este ámbito. Prestamos especial atención a la adaptación del Sistema de La Haya al nivel actual de desarrollo tecnológico. Celebramos la aprobación por parte del Grupo de Trabajo de medidas destinadas a mejorar la calidad de las imágenes presentadas en formato bidimensional. A este respecto, consideramos aconsejable continuar trabajando en la ampliación de la gama de formatos admisibles para la representación de dibujos y modelos industriales en las solicitudes internacionales, incluso mediante el uso de imágenes y modelos tridimensionales. El CACEEC reafirma su voluntad de seguir contribuyendo de forma constructiva al desarrollo del Sistema de La Haya.

9. [CHINA](#): La delegación china elogia los esfuerzos realizados por todas las partes para avanzar en los temas tratados en el Grupo de Trabajo de La Haya. Como mayor usuario del Sistema de La Haya, China siempre ha concedido gran importancia al desarrollo sólido y a largo plazo de dicho sistema y ha participado de forma activa y constructiva en los debates. China espera que se logren avances sustanciales en cuestiones como la introducción de nuevos idiomas y la revisión de la tabla de tasas, ya que estas tienen una repercusión directa en los intereses de los usuarios. Dichos avances mejorarán aún más el Sistema de La Haya, atraerán a nuevos usuarios y contribuirán a prestar servicios mejores y más cómodos a los usuarios mundiales.

10. [ALBANIA](#): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre del Grupo CEBS. Para empezar, el Grupo CEBS desea agradecer a la Secretaría y a la Oficina Internacional la elaboración del documento H/A/46/1. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Myrto Lambrou Maurer, de Grecia, por su excelente orientación durante la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo, y felicitamos calurosamente a la Sra. Elizabeth Jones, del Reino Unido, por su elección como presidenta de la decimoquinta reunión. El Grupo CEBS acoge con satisfacción los esfuerzos en curso para mejorar el atractivo, la simplicidad y la flexibilidad del Sistema de La Haya. A este respecto, tomamos nota del debate constructivo sobre la propuesta de eliminar el requisito de clase única para la presentación de solicitudes de registro de dibujos y modelos múltiples y esperamos con interés el análisis adicional solicitado a la Oficina Internacional para garantizar que se respeten plenamente los requisitos nacionales de las Partes Contratantes. Además, nuestro Grupo acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado sobre la mejora de las representaciones de imágenes en 2D. Esperamos con interés participar en el próximo foro de consulta para abordar el plan de aplicación y los detalles técnicos, al tiempo que continuamos los debates futuros sobre la posible introducción de archivos tridimensionales y de video. Tomamos nota asimismo del debate en curso sobre la tabla de tasas y apoyamos una revisión más amplia que evalúe la repercusión de las revisiones anteriores para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema. En cuanto a la delicada cuestión de la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de La Haya, el Grupo CEBS mantiene su posición cautelosa y pragmática. Reiteramos que cualquier ampliación de este tipo requiere una evaluación exhaustiva y realista de las posibles consecuencias negativas financieras para los usuarios actuales y futuros. Si bien tomamos nota de la solicitud del Grupo de Trabajo de que se actualicen los estudios sobre las herramientas de traducción automática basadas en la IA y los costos de la traducción subcontratada, creemos firmemente que la viabilidad técnica y financiera debe seguir siendo el criterio fundamental para cualquier decisión. Por consiguiente, teniendo plenamente en cuenta las graves preocupaciones financieras, junto con el contexto geopolítico actual, profundamente preocupante, de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que ya ha entrado en su quinto año, el Grupo CEBS sigue sin estar, por el momento, en condiciones de apoyar la introducción del idioma ruso en el Sistema de La Haya. Con estas observaciones, el Grupo CEBS toma nota del informe.

11. [UNIÓN EUROPEA](#): La Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia al Sistema de La Haya como uno de los principales sistemas de registro internacional gestionados por la OMPI, así como a la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Deseamos agradecer a la Secretaría la labor realizada durante el último año y a la presidenta del Grupo de Trabajo por dirigir los debates durante la última sesión. Consideramos que las propuestas presentadas por la Secretaría con el objetivo de modernizar el sistema —como la supresión del requisito de la clase única o la inclusión de nuevos formatos de representación de los dibujos y modelos— constituyen un paso positivo hacia la modernización de un sistema que ya cumple un siglo. Esperamos con interés que prosigan los debates sobre dichas propuestas durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo y trabajar de forma dinámica para lograr avances tangibles en el sistema. En lo que se refiere a la posible introducción de nuevos idiomas en el sistema, consideramos que la introducción de cualquier nuevo idioma en cualquier sistema administrado por la OMPI debe suponer una ventaja y no una carga para los usuarios del sistema. Además, creemos que la introducción de nuevos idiomas en los distintos sistemas debería realizarse paulatinamente. Esto nos permitiría evaluar los resultados antes de dar nuevos pasos y garantizar la estabilidad de los sistemas de registro internacional. A este respecto, mantener el buen funcionamiento de los sistemas de registro internacional y, en particular, en este caso, de los servicios del Sistema de La Haya, debería seguir siendo una prioridad fundamental.

12. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América apoyan plenamente los esfuerzos destinados a garantizar que los ingresos de la Unión de La Haya procedentes de tasas y otras fuentes sean, como mínimo, suficientes para cubrir todos los gastos de la Oficina Internacional relacionados con la Unión de La Haya. La delegación sigue interesada en los futuros debates sobre una revisión más amplia y exhaustiva de la tabla de tasas, así como en cualquier propuesta cuyo objetivo sea mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema de La Haya. En cuanto al Servicio de Acceso Digital de la OMPI (WIPO DAS), consideramos que el uso del WIPO DAS es el sistema más eficaz y fácil de usar para el intercambio de documentos de prioridad de los dibujos y modelos. En el caso de una solicitud internacional de registro que designe a los Estados Unidos de América, el solicitante debe presentar una copia certificada de la solicitud de prioridad mientras la solicitud esté pendiente ante la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO). Observamos que Estados Unidos de América no cobra tasa alguna por la presentación de un documento de prioridad. El WIPO DAS permite a los solicitantes orientarse mejor entre los distintos procesos y requisitos de prioridad de las jurisdicciones de todo el mundo, incluidos los de Estados Unidos de América. Somos plenamente conscientes de que los solicitantes, incluidos los de Estados Unidos de América, pero también los de todo el mundo, han tenido desafíos para formalizar una reivindicación de prioridad fuera de Estados Unidos de América, incluso cuando utilizan el sistema WIPO DAS. En consonancia con el espíritu y la facilidad de uso tanto del WIPO DAS como del Sistema de La Haya, alentamos a todas las Partes Contratantes a que estudien la posibilidad de eliminar cualquier requisito adicional, como traducciones y tasas que vayan más allá de la presentación del propio documento de prioridad a través del WIPO DAS. Alentamos especialmente a las Partes Contratantes a que concedan tiempo y preaviso suficientes para cumplir con dichos requisitos adicionales.

13. [REINO UNIDO](#): El Reino Unido agradece a la Secretaría la elaboración del informe que figura en el documento H/A/46/1. Acogemos con satisfacción los esfuerzos por mejorar y modernizar el Sistema de La Haya. Por lo tanto, esperamos con interés continuar los debates sobre los nuevos formatos de representación de los dibujos y modelos en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Se trata de un tema importante que requiere un debate exhaustivo para garantizar que se tengan debidamente en cuenta todos los aspectos. El Reino Unido considera que el Sistema de La Haya debe ser financieramente sostenible sin dejar de ser accesible para los usuarios. Agradecemos a la Secretaría la labor realizada hasta la fecha para facilitar información sobre la tabla de tasas.

14. [UCRANIA](#): La delegación de Ucrania se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Albania en nombre del Grupo CEBS. La delegación de Ucrania acoge con satisfacción la labor continua destinada a mejorar el atractivo, la simplicidad y la flexibilidad del Sistema de La Haya, y mantenemos nuestro compromiso con una participación constructiva en el marco del Grupo de Trabajo de La Haya. En el contexto más amplio de la mejora del acceso a la información sobre dibujos y modelos industriales, Ucrania desea compartir una actualización nacional al respecto. Durante estas Asambleas, Ucrania firmó el Acuerdo de Intercambio de Datos sobre Propiedad Intelectual (PI) con la OMPI, lo que contribuirá a la futura disponibilidad de los datos sobre dibujos y modelos industriales ucranianos a través de la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI. Expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su apoyo en la celebración de este Acuerdo. Asimismo, en el marco del programa más amplio de adhesión de Ucrania a la Unión Europea, los datos sobre dibujos y modelos ucranianos se integraron la semana pasada en la herramienta DesignView de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), lo que mejora aún más el acceso a la información sobre los dibujos y modelos industriales ucranianos para los usuarios mundiales. Asimismo, agradecemos a la EUIPO y al proyecto financiado por la Unión Europea su valioso apoyo en este sentido. En cuanto a la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de La Haya, Ucrania reitera su firme posición de que cualquier decisión al respecto debe basarse en criterios objetivos, en una demanda clara por parte de los usuarios y en una evaluación realista de las consecuencias técnicas, financieras y operativas. En este sentido, Ucrania no ve justificación alguna para la introducción del ruso en el Sistema de La Haya. Tal medida no estaría respaldada por una necesidad demostrada de los usuarios y podría generar costos y cargas injustificados para los usuarios actuales. Ucrania debe volver a llamar la atención sobre el uso indebido de los sistemas administrativos de la OMPI, incluido el Sistema de La Haya. Ucrania valora las medidas ya adoptadas por la Oficina Internacional, incluida la introducción y ampliación de las renunciaciones pertinentes. Sin embargo, las renunciaciones no constituyen una solución definitiva y, por lo tanto, Ucrania insta a que se adopten nuevas medidas técnicas y organizativas eficaces para garantizar que las publicaciones, los registros y los datos relacionados del Sistema de La Haya no puedan utilizarse para legitimar los intentos de Rusia de distorsionar las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente. Ucrania mantiene su compromiso con un Sistema de La Haya equilibrado y eficiente que preste servicio a los usuarios y respete plenamente los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados miembros.

15. [EL SALVADOR](#): La delegación de El Salvador tiene el honor de intervenir en su capacidad nacional. Agradecemos a la secretaria de la OMPI por la presentación del informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de la Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Valoramos los avances alcanzados en el marco de los trabajos de este grupo particularmente aquellos orientados a simplificar y hacer más accesible el sistema de la Haya, incluyendo el análisis de propuestas para brindar mayor flexibilidad a las solicitudes múltiples de dibujos y modelos industriales, así como a los esfuerzos para modernizar los formatos de representación mediante la incorporación de nuevas tecnologías. Asimismo, reconocemos la importancia de continuar promoviendo un sistema internacional eficiente y adaptado a las necesidades de los usuarios que facilite la protección de los dibujos y modelos industriales y contribuya al fortalecimiento de la innovación y la creatividad a nivel global. El Salvador tiene el gusto de informar que el pasado 7 de julio realizó el depósito de cuatro instrumentos de ratificación y adhesión a tratados administrados por la OMPI entre los cuales se destaca la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales..

16. [CÔTE D'IVOIRE](#): La delegación de Côte d'Ivoire desea expresar su agradecimiento por haber dirigido con tanta eficacia nuestros trabajos sobre el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Acogemos con satisfacción los avances logrados en la aplicación del Sistema de La Haya y las iniciativas emprendidas con el fin de mejorar la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad para los usuarios. Creemos

firmemente que un sistema internacional de protección de los dibujos y modelos industriales fomenta la creatividad, la innovación y el desarrollo económico, especialmente en los países en desarrollo. Nos gustaría destacar especialmente la importancia del multilingüismo en la Organización. Un régimen multilingüe más inclusivo facilitaría una participación más amplia y eficaz de los Estados miembros, mejoraría el acceso a los servicios de PI y contribuiría a una mejor difusión de la innovación y el conocimiento. Apoyamos los esfuerzos por extender progresivamente el multilingüismo en todo el Sistema de La Haya, teniendo en cuenta los recursos disponibles y la participación de los Estados miembros. Reiteramos el apoyo de Côte d'Ivoire a la labor del Sistema de La Haya.

17. [LETONIA](#): Letonia se suma a la declaración realizada por el Grupo CEBS y Ucrania. Acogemos con satisfacción la labor continua en el desarrollo jurídico del Sistema de La Haya y los esfuerzos de la Secretaría por modernizar y mejorar aún más el servicio para los usuarios. Sin embargo, en lo que respecta a la propuesta de introducir idiomas adicionales en el Sistema de La Haya, Letonia se mantiene firme en su opinión de que esta no es ni la prioridad adecuada ni el momento adecuado. En un momento en el que la Federación de Rusia prosigue su brutal guerra contra Ucrania, sigue violando el derecho internacional y destruyendo las condiciones mismas que permiten que florezcan la innovación, la creatividad y la cooperación internacional, Letonia no puede apoyar la introducción del ruso como idioma de trabajo adicional del Sistema de La Haya. La lógica es muy sencilla. ¿Qué tipo de señal se enviaría con ello? Al igual que el año pasado, nos gustaría volver a señalar una cuestión. Más allá de las circunstancias geopolíticas actuales, también creemos firmemente que la OMPI debería adoptar un enfoque más estratégico y orientado al futuro en lo que respecta a la accesibilidad multilingüe. En lugar de invertir importantes recursos financieros y administrativos en integrar idiomas individuales uno por uno, la OMPI debería dar prioridad al desarrollo y la implantación de traducciones seguras basadas en IA y tecnologías lingüísticas. Dichas soluciones tienen el potencial de hacer que los servicios de la OMPI sean, en general, multilingües, más accesibles para todos los usuarios, más rentables y más fáciles de mantener a lo largo del tiempo. Lo que queremos decir es que, por lo tanto, la cuestión no debería ser cómo añadir un idioma más hoy, sino cómo hacer que la OMPI sea accesible en muchos idiomas mañana. Por estas razones, Letonia no puede apoyar que se siga adelante con la introducción del ruso en el Sistema de La Haya.

18. [LITUANIA](#): Lituania se suma a las declaraciones formuladas por la Unión Europea y sus Estados miembros, por Albania en nombre del Grupo CEBS y por la delegación de Letonia. Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría de la OMPI y a todos los Estados miembros por su compromiso constante y por los importantes avances logrados en la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya. Lituania acoge con satisfacción los continuos esfuerzos por reforzar el atractivo, la eficiencia y la facilidad de uso del Sistema de La Haya. A este respecto, tomamos nota de los debates constructivos sobre la propuesta de suprimir el requisito de clase única para las solicitudes de registro de dibujos y modelos múltiples. Lituania apoya que la Oficina Internacional realice un análisis más detallado y, en principio, se muestra abierta a una mayor flexibilidad en este ámbito. Consideramos que este debate resulta especialmente oportuno a la luz de la reciente reforma de la normativa sobre diseños de la Unión Europea, cuyo objetivo es modernizar y simplificar los marcos de protección de los diseños y reflejar mejor las necesidades de los usuarios actuales. Lituania apoya que prosigan los debates sobre la posible introducción de representaciones tridimensionales y archivos de video, lo que podría mejorar aún más la capacidad del Sistema de La Haya para dar cabida a dibujos y modelos industriales innovadores y cada vez más sofisticados en la era digital. Además, Lituania apoya un enfoque equilibrado, basado en datos empíricos y guiado por criterios para cualquier consideración futura sobre la inclusión de idiomas adicionales en el Sistema de La Haya. Cualquier debate sobre la ampliación de idiomas debe guiarse por datos objetivos, necesidades demostradas de los usuarios, viabilidad operativa y sostenibilidad financiera, garantizando al mismo tiempo que no se imponga una carga desproporcionada a los usuarios del sistema. Al mismo tiempo,

Lituania desea reiterar su posición clara y basada en principios respecto a las propuestas de introducir el ruso como idioma adicional del Sistema de La Haya. Mientras la Federación de Rusia continúe su guerra de agresión no provocada, injustificada e ilegal contra Ucrania, en violación del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas (ONU), Lituania seguirá oponiéndose firmemente a tales propuestas y no podrá apoyar la introducción del idioma ruso en el Sistema de La Haya. En nuestra opinión, no existe una justificación suficiente para impulsar tal iniciativa en las circunstancias actuales. Cualquier consideración sobre la incorporación de idiomas adicionales debe basarse firmemente en criterios objetivos y en una demanda real por parte de los usuarios. Lituania mantiene su compromiso con una participación constructiva en la modernización continua del Sistema de La Haya y espera con interés colaborar con otros Estados miembros y con la Oficina Internacional en la búsqueda de soluciones que respondan a las necesidades cambiantes de los usuarios, preservando al mismo tiempo la eficiencia y la sostenibilidad del sistema.

19. [ARABIA SAUDITA](#): El Reino de Arabia Saudita desea expresar su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de este informe y elogia los esfuerzos realizados tanto por la Secretaría como por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Asimismo, hemos tomado nota del informe, que pone de manifiesto los importantes avances logrados en una serie de cuestiones, como, por ejemplo, el intercambio de documentos de prioridad, el desarrollo de formatos de representación de dibujos y modelos, la revisión de la tabla de tasas, así como los debates en curso sobre la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de La Haya. El Reino valora también que se esté considerando el uso de tecnologías emergentes, incluidas las herramientas de IA, para hacer los servicios de traducción más eficientes y reducir sus costos. En este contexto, el Reino subraya la importancia de seguir estudiando la inclusión del árabe entre los idiomas de trabajo del Sistema de La Haya. Esta medida contribuiría a mejorar la inclusividad y la coordinación, ampliar los beneficios del sistema para los Estados miembros de habla árabe y facilitar el acceso a sus servicios. También nos gustaría referirnos a las deliberaciones recogidas en el documento relativo al WIPO DAS. El Reino de Arabia Saudita reafirma su apoyo constante a la labor del Grupo de Trabajo y su compromiso de mantener una participación constructiva para lograr la coordinación en diversas cuestiones relacionadas. Esto contribuirá al desarrollo ulterior del Sistema de La Haya y mejorará su eficiencia y eficacia en beneficio de todos los Estados miembros.

20. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): Nos vemos obligados a comenzar nuestra intervención ejerciendo nuestro derecho de réplica. Algunas delegaciones no tienen ningún reparo en admitir abiertamente que la sola razón por la que se oponen a la iniciativa de ampliar el régimen lingüístico del Sistema de La Haya se basa en motivos políticos. Al hacerlo, confirman de hecho que una cuestión de carácter puramente técnico, destinada a mejorar la accesibilidad del Sistema de La Haya para los solicitantes, se está trasladando artificialmente al ámbito político. Esto es absolutamente inaceptable y contradice el objetivo de nuestra Organización, que es promover la protección de la PI en todo el mundo gracias a la cooperación entre los Estados, tal y como se consagra en el Convenio que establece la OMPI. Al mismo tiempo, es imposible generar controversia sobre el hecho objetivo de que el ruso es una de las lenguas más habladas del mundo, con más de 255 millones de hablantes. Goza de la condición de idioma oficial en varios Estados y se utiliza ampliamente como lengua de comunicación internacional, ciencia, educación y tecnología. No cabe duda de que la introducción del ruso en el Sistema de La Haya mejoraría significativamente su accesibilidad para millones de usuarios de habla rusa. Contribuiría a un aumento del número de solicitudes, no solo procedentes de la Federación de Rusia y de los países de la región de la CACEEC, sino también de otros Estados miembros de la OMPI, incluidos los Estados del Grupo CEBS, donde el ruso está muy extendido y sigue siendo la lengua materna o la lengua de comunicación cotidiana para una parte significativa de la población. Pasando ahora al debate de fondo sobre este punto del orden del día, la delegación de la Federación de Rusia desea expresar su agradecimiento a la directora general adjunta, la Sra. Wang Binying, y a la Secretaría por haber elaborado y

presentado el informe sobre la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Nos sumamos a la declaración formulada por la CACEEC y agradecemos el esfuerzo de la Secretaría por mejorar el Sistema de La Haya, así como la aprobación por parte del Grupo de Trabajo de medidas destinadas a mejorar la calidad de las representaciones en 2D presentadas. Consideramos igualmente importante adaptar el Sistema de La Haya a los avances tecnológicos actuales. En este sentido, apoyamos la continuación de los trabajos para ampliar los formatos de representación de los dibujos y modelos industriales, en particular mediante el uso de formatos 3D. La Federación de Rusia ya cuenta con experiencia práctica en la aplicación de este tipo de soluciones en su sistema nacional. Al presentar una solicitud de patente de un dibujo o modelo industrial con arreglo al procedimiento nacional, el solicitante puede, si así lo desea, presentar un modelo tridimensional del dibujo o modelo industrial en formato electrónico. Además, en el marco del Comité de Normas Técnicas de la OMPI, seguimos trabajando en la elaboración de la Norma ST.91 relativa a la presentación de modelos e imágenes tridimensionales en la documentación de las solicitudes. Elaborada por el Equipo Técnico 3D bajo la dirección de la Federación de Rusia, esta Norma se está mejorando progresivamente en la actualidad. En concreto, se ha preparado un proyecto de nuevo anexo relativo a las búsquedas de modelos 3D. Consideramos que este trabajo constituye una importante contribución al desarrollo ulterior de las tecnologías digitales en el Sistema de La Haya y agradecemos a la Secretaría del Registro de La Haya su participación en la labor del Equipo Técnico 3D. Otro ámbito de trabajo igualmente importante para el desarrollo del Sistema de La Haya es la ampliación paulatina de su régimen lingüístico. Esperamos que se introduzcan rápidamente en el Sistema de La Haya al menos todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluido el ruso, con el fin de mejorar la accesibilidad para los solicitantes, ampliar la base de usuarios y reforzar el carácter universal del sistema. Además, debemos expresar una vez más nuestra profunda preocupación y condenar firmemente las acciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, contrarias al Derecho internacional en materia de PI, en lo que respecta al registro y la protección de los derechos de los solicitantes y titulares de derechos rusos en materia de dibujos y modelos industriales. Dicha discriminación por motivos de nacionalidad va dirigida directamente contra los solicitantes. Crea un peligroso precedente para toda la comunidad internacional y ya está provocando una pérdida de confianza en el sistema de PI en su conjunto.

21. [POLONIA](#): Polonia acoge con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Quisiéramos dar las gracias a la directora general adjunta, Wang Binying, a los presidentas del Grupo de Trabajo y a la Secretaría por haber preparado la última sesión. Al conmemorar el hito histórico que supone el centenario del funcionamiento del Sistema de La Haya, elogiamos encarecidamente su papel perdurable a la hora de facilitar la protección internacional de los dibujos y modelos. Además, observamos con gran satisfacción el reciente aumento del número de solicitudes de registro de dibujos y modelos que designan a Polonia en el marco del sistema. Esta tendencia tan positiva subraya el creciente interés por nuestro mercado y refleja claramente la creciente vitalidad, eficacia y atractivo de este marco internacional. Acogemos con gran satisfacción las propuestas de la Secretaría destinadas a modernizar el sistema. En particular, iniciativas como la supresión del requisito de la clase única y la inclusión de nuevos formatos de representación de los dibujos y modelos constituyen un importante paso adelante para adaptar el sistema a las realidades tecnológicas y empresariales actuales. Esperamos con interés continuar los debates sobre estas cuestiones fundamentales durante la próxima reunión del Grupo de Trabajo. En cuanto a la posible introducción de nuevos idiomas, nuestra delegación se hace eco de las declaraciones formuladas por la Unión Europea, por Albania en nombre del Grupo CEBS, y por Ucrania, Letonia y Lituania. Consideramos que es necesario seguir debatiendo y reflexionando detenidamente sobre esta cuestión. Deseamos hacer hincapié en que dicha posible introducción debería basarse en criterios claros y objetivos y no debe suponer una carga administrativa o financiera para los usuarios del Sistema de La Haya. Para preservar la

eficiencia y la facilidad de uso del sistema, cualquier ampliación de este tipo debería abordarse con la debida cautela y aplicarse paulatinamente. En la actual situación geopolítica, Polonia no está en condiciones de apoyar la introducción del ruso en el Sistema de La Haya. El Estado agresor que viola persistentemente el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios que también constituyen la base de esta Organización no debería hacer uso de los recursos, los fondos y los sistemas mundiales de registro de la PI de la OMPI mientras continúe su guerra injustificada y no provocada contra Ucrania.

22. [REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO](#): Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento y celebrar también este momento histórico y motivo de orgullo para la República Democrática Popular Lao, ya que el 14 de julio, es decir, mañana, depositaremos el instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. Este importante hito refleja el firme compromiso del Gobierno de la República Democrática Popular Lao con el fortalecimiento de su sistema de PI y la profundización de su colaboración con la comunidad internacional en materia de PPI. El Sistema de La Haya proporcionará a los diseñadores, creadores, emprendedores y empresas un mecanismo simplificado y rentable para solicitar la protección de sus dibujos y modelos industriales en múltiples jurisdicciones mediante una única solicitud internacional. En esta ocasión, la República Democrática Popular Lao desea expresar su sincero agradecimiento al director general y a los directores generales adjuntos de la OMPI, a la Secretaría de la OMPI y a todos los colaboradores que han prestado una valiosa asistencia técnica, orientación y apoyo al desarrollo de capacidades a lo largo de nuestro proceso de adhesión. Su cooperación constante ha sido fundamental para ayudarnos a alcanzar este importante hito. Es para nosotros un honor unirnos a la creciente familia de Partes Contratantes del Arreglo de La Haya y esperamos con interés colaborar estrechamente con todos los miembros para garantizar la aplicación efectiva del sistema y reforzar aún más la cooperación internacional en el ámbito de la protección de los dibujos y modelos industriales. Reafirmamos nuestro compromiso de promover la innovación, apoyar a los creadores y a los empresarios y contribuir a un sistema internacional de propiedad intelectual moderno, inclusivo y equilibrado que beneficie a todos.

23. [ORGANIZACIÓN EURASIÁTICA DE PATENTES \(EAPO\)](#): La delegación se complace en señalar que, el 10 de julio, la EAPO depositó ante el director general de la OMPI su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. Esta adhesión nos permitirá mejorar la sinergia entre los dos sistemas de registro: el regional y el internacional. Los solicitantes de todo el mundo podrán obtener simultáneamente protección jurídica para sus dibujos y modelos industriales en toda la región euroasiática mediante un procedimiento optimizado y simplificado. Quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Sra. Wang Binying y al equipo de La Haya por esta provechosa cooperación durante los preparativos para la adhesión y el depósito de nuestro instrumento. Esperamos que el Sistema de La Haya siga desarrollándose, tanto en lo que respecta al aumento del número de Partes Contratantes como a la mejora de la accesibilidad de los servicios en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluidos el ruso, el chino y el árabe. Creemos que se trata de una medida muy importante para mejorar el atractivo del sistema para muchísimos nuevos usuarios. Consideramos que las modernas tecnologías de traducción automática permiten desarrollar el sistema de registro —y la infraestructura de la OMPI en general— sin una carga excesiva, apoyando así el multilingüismo como uno de los principios más profundos de la Organización y de las Naciones Unidas.

24. [ASOCIACIÓN ÁRABE-AMERICANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL \(AAIPA\)](#): La AAIPA desea, ante todo, agradecer a la Secretaría de la OMPI los esfuerzos realizados, que el año pasado fueron provechosos para mejorar y reforzar el Sistema de La Haya. Creemos que el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales es una de las principales herramientas que nos permite proteger estos derechos en nuestra región. Por ello, consideramos que debemos adoptar medidas concretas para que el sistema sea más completo y exhaustivo, de modo que un mayor número de usuarios pueda beneficiarse de él.

Debemos integrar el árabe, por ejemplo, como uno de los idiomas de trabajo oficiales del Sistema de La Haya. Sería un paso estratégico de suma importancia. Esto nos permitiría eliminar cualquier barrera lingüística. Además, sería una medida que nos ayudaría a garantizar la fluidez de la comunicación. Podríamos incluir también en este sistema a más países de habla árabe, lo que tendría una repercusión positiva en el número de usuarios que se adherirían al mismo. Apoyamos firmemente todas las propuestas destinadas a desarrollar las leyes y reglamentos relativos al registro internacional de dibujos y modelos industriales, de manera que se garantice la simplificación de los procedimientos y se incremente su eficiencia y rentabilidad. Estamos plenamente dispuestos a prestar todo tipo de apoyo y cooperación a la Oficina Internacional, la Secretaría y los Estados miembros, de manera que se contribuya a nuestras aspiraciones comunes de fortalecer un entorno avanzado y accesible para la protección de la PPI a escala internacional.

25. [HEALTH AND ENVIRONMENT PROGRAM \(HEP\)](#): En primer lugar, nos gustaría dirigirnos al director general, el Sr. Daren Tang. Es un gran honor dirigirme a usted, en nombre de la organización no gubernamental HEP y a título personal, para expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por la forma en que ha dirigido la labor de la OMPI. Bajo su impulso, la OMPI está demostrando con firmeza que la PI es un motor fundamental para el desarrollo, la innovación tecnológica y la mejora de la calidad de vida a escala internacional. Acogemos con satisfacción los debates cruciales sobre el Sistema de La Haya. Las modificaciones propuestas a su Reglamento, especialmente en lo que respecta a la gestión de los plazos en caso de perturbación de los servicios de comunicación, ponen de manifiesto una notable voluntad de adaptar la OMPI a las realidades logísticas y tecnológicas actuales. Esta modernización proporcionará una mayor protección a los creadores de dibujos y modelos industriales ante circunstancias imprevistas. La optimización de estos instrumentos internacionales reviste una importancia capital. Garantizará un marco más estable y predecible para todos aquellos que trabajan en la mejora de la asistencia sanitaria y la tecnología de cara al futuro.

26. [PRESIDENTA](#): Propongo el siguiente párrafo de decisión, que figura en el documento en cuestión, y leo:

27. La Asamblea de la Unión de La Haya tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales” (documento H/A/46/1).

28. [PRESIDENTA](#): No veo ninguna objeción. Queda así decidido. Gracias. Con esta decisión, damos por concluida la labor de la Asamblea de la Unión de La Haya.

[Fin del documento]